




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE ODONTOLOGIA REGION COATZACOALCOS- MINATITLAN
<b>II.- La identificación del documento:</b>	16 actas de consejo técnico que consisten de 2 hojas, 1 acta de Consejo Técnico que consiste en 3 hojas, 1 acta de Consejo Técnico que consiste en 4 hojas y 1 acta de consejo técnico que consiste de 5 hojas.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	NOMBRE DE ALUMNOS CON SUS MATRÍCULAS ESCOLARES, CALIFICACIONES Y/O DIAGNÓSTICOS MÉDICOS
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley 316 de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Lineamientos Generales en materia de Clasificación y desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Dr. Víctor Manuel Quirarte Echavarría Director de la Facultad de Odontología
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Acta de fecha 04 de agosto 2022 de la sesión ordinaria 02/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



En la ciudad de Minatitlán, Ver., siendo las 13:00 horas del día 04 de mayo del año dos mil veintidós, reunidos via UV ZOOM los integrantes del H. Consejo Técnico, Dr. Victor Manuel Quirarte Echavarría, Director, Mtra. Lucía del Carmen Sánchez Matus, Secretaria, Dra. Fabiola Ortiz Cruz, Consejera Maestra, Dra. Norma Idalia Orozco Orozco, Representante Maestra, Mtra. Miriam del Carmen Ríos Martínez, representante maestra, Dr. Gustavo Rosas Ortiz, representante maestro y Erika Nolasco Aguirre, Consejera Alumna, para atender la solicitud de baja temporal extemporánea del periodo Febrero-Julio 2022, del alumno [REDACTED] con [REDACTED]. El motivo de la solicitud es que se encuentra en Última oportunidad de Lengua 1 y aunque ha realizado el PAFI, no se considera apto para acreditar el examen, en este periodo se encuentra inscrito en sólo dos experiencias educativas y solicita tener más tiempo para presentar el examen hasta la aplicación de noviembre de 2022. Los miembros del Consejo técnico analizan la situación del alumno y aprueban la baja extemporánea del periodo y consideran que el siguiente periodo no podrá realizar inscripción hasta que apruebe el exámen. \_\_\_\_\_

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión siendo las 13:40 horas del día en su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. \_\_\_\_\_

DR. VICTOR MANUEL QUIRARTE ECHAVARRÍA  
DIRECTOR

MTRA. LUCIA DEL CARMEN SANCHEZ MATUS  
SECRETARIA DE LA FACULTAD

DRA. FABIOLA ORTIZ CRUZ  
CONSEJERO MAESTRO

DRA. NORMA IDALIA OROZCO OROZCO  
REPRESENTANTE MAESTRO

MTRA. MIRIAM DEL CARMEN RÍOS MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE MAESTRO

DR. GUSTAVO ROSAS ORTIZ  
REPRESENTANTE MAESTRO

ERIKA NOLASCO AGUIRRE  
CONSEJERA ALUMNA

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley 316 de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Lineamientos Generales en materia de Clasificación y desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."